

**ACTA-INFORME DE LA MESA TEMÁTICA “ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO” DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG) DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA**

**Salón de Plenos del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre. Oseja de Sajambre (León).**

**16 de noviembre de 2016**

Tras la celebración de la **Mesa Temática de Actividades Deportivas y de Ocio** del proceso de participación pública en Oseja de Sajambre (León) el 16 de noviembre de 2016, de 18.00 a 20.15 horas, se expone una síntesis de lo acontecido.

La mesa temática, integrada por personas con relación directa con el tema tratado, contó con un total de 42 participantes, de los cuales 4 pertenecían al equipo de desarrollo y coordinación del proceso participativo, siendo los siguientes:

- Codirector del Parque Nacional de Picos de Europa por la parte leonesa: Mariano Torre,
- y 3 personas por parte de la asistencia técnica del proceso: Eduardo Campos por TRAGSATEC, y José Luis Yustos Gutiérrez y Óscar Montouto González por A21soCtenible.

38 asistentes facilitaron sus datos de contacto con el fin de recibir información sobre el proceso, así como los documentos que en el mismo se generen. Se relacionan en la siguiente tabla.

AGENTE IMPLICADO	ASISTENCIA
Ayuntamiento de Oseja de Sajambre	Antonio J. Mendoza Toribio (Alcalde) Iván Menéndez González (Soto de Sajambre) Lorenzo Redondo Rivero (Pío de Sajambre) José Vega Díaz (Ribota de Sajambre) Josefina Fernández Martino (Teniente de Alcalde)
Ayuntamiento de Posada de Valdeón	Tomás Alonso Casares (Alcalde) Marino Pérez Cuevas (Presidente de la Junta Vecinal de Caín de Valdeón) Felipe Campos Cuevas (Concejal y Presidente de Junta Vecinal del Real Concejo de Posada de Valdeón)

Junta Vecinal de Santa Marina de Valdeón	José Ignacio Viñuela (Presidente de la junta Vecinal de Santa Marina de Valdeón)
Asociación de Propietarios Afectados por el Parque Nacional de Picos de Europa (ASAPE)	Tomás Pérez Gonzalo
Diputación de León	Arturo Bascones Pérez (Jefe de Servicio)
Universidad de León	Isidoro Martínez Martín ((Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes de la Universidad de León)
Asociación de Turismo Rural de Picos de Europa de León	Juan Manuel Blanco Vega
Turismo activo	Guillermo Rojo Díaz (Sajambre Rural) Francisco Javier Alonso Moral (Vive Picos) Antonio Hurga (Ven a Picos) Juan Pedro Martínez Cancelo (Tobaventura, S.L.)
Taxis	José Rojo Alonso (Sajambre Rural) Marco Pedro Pérez Graña (Valdeón) Emiliano Martínez García (Valdeón)
Sector Apícola	Juan Álvarez Díez (Oseja de Sajambre)
Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León	Isidoro Rodríguez Cubillas
Asociación de Guardas de Refugios de Montaña de Picos de Europa	Julia Morante Espadas (Vegabaño)
Espeleología	Julio García Añibarro (Federación de Espeleología de Castilla y León) Francisco Javier de Luis Castro (Grupo Espeleológico Matallana)

<p>Actividades y Clubes Deportivos</p>	<p>Juan Carlos Blanco (Club Parapente Ciconia León)          Mario Martín Rived (Club Parapente Ciconia León)          Juventino Vila Santos (Vuelo Libre León)          Roberto Mendoza Toribio (Club Deportivo de Caza Sajambre-Picos de Europa)          Alberto Pérez Bode (Aventuries Sports Events Asturias-organizadores Trail de Sajambre)          Isaac Pozo López (Aventuries Sports Events Asturias-organizadores Trail de Sajambre)          Julio Cernuda Aldecoa (Trail Transvaldeónica)          Jonathan Sánchez García (Trail Transvaldeónica)</p>
<p>Asociación de Amigos del Camino de Santiago</p>	<p>Luis Manuel Fernández González (Ruta Vadiniense)</p>
<p>Conservacionistas</p>	<p>Enrique Ureta (Ecologistas en Acción León y miembro del Patronato del PN Picos de Europa)</p>
<p>Otros</p>	<p>Miguel A. Agulló          Amado Sánchez Pérez          José Antonio González</p>

\* Todos los asistentes recibieron con anterioridad una invitación formal para participar y fueron elegidos por su relación con el tema tratado, configurando una mesa temática intersectorial.

La jornada se desarrolló conforme al siguiente orden del día.

- 1. Bienvenida a los asistentes.**
- 2. ¿Qué es un PRUG? El caso del Parque Nacional de los Picos de Europa.**
- 3. Presentación del Proceso de Participación Pública**
- 4. Dinámica participativa para la definición de prioridades sobre el tema tratado.**

## 1. Bienvenida a los asistentes.

---

Mariano Torre (codirector del Parque Nacional por León) da la bienvenida a los asistentes y expone la relevancia que tiene el proceso para avanzar en una gestión del Parque Nacional lo más eficaz posible. Seguidamente expone la intención del Parque Nacional de escuchar todas las voces y opiniones que tengan que ver con la temática de esta sesión participativa, sin ninguna otra limitación salvo la normativa básica existente y el ámbito competencial del propio Parque Nacional. Estos dos aspectos serán los únicos límites para encajar todas las propuestas recibidas y aportadas en el futuro Plan Rector de Uso y Gestión.



Se cede la palabra a Eduardo Campos (asistencia técnica TRAGSATEC).

## 2. ¿Qué es un PRUG? El caso del Parque Nacional de Picos de Europa.

Eduardo Campos expone la finalidad de un PRUG, en qué consiste y qué contenidos integra, su ámbito de aplicación, el territorio afectado en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa y las correspondientes fases para su tramitación y aprobación.

Se trata de un instrumento básico de gestión y ordenación de usos para los espacios protegidos, con una duración limitada (10 años en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa). Su elaboración y contenidos responden a diversos requisitos normativos de carácter estatal. Tiene por finalidad identificar los objetivos de gestión, valores naturales,



delimitar áreas de diferente utilización, establecer planes sectoriales de actuación, presupuestos, etc. Su ámbito de aplicación es el territorio declarado como Parque Nacional de los Picos de Europa así como el resto de espacios protegidos coincidentes: Monumentos Naturales, Lugares de Interés Comunitario, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves.

También se resalta que el proceso de participación que se está desarrollando es fundamental para que los técnicos del equipo redactor PRUG del Parque Nacional completen la información científica y técnica de la que disponen con la visión social y con conocimiento directo de la población de los pueblos del Parque Nacional y su área de influencia socioeconómica. Pero este proceso no sustituye al trámite reglado de información pública, durante el cual cualquier persona o entidad puede presentar las alegaciones que estime convenientes, alegaciones que deberán ser respondidas por escrito por la administración.

Se cede la palabra a José Luis Yustos, experto en mediación y desarrollo local (asistencia técnica A21soCtenible).

### 3. Presentación del Proceso de Participación Pública

---

José Luis Yustos presenta en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública. Se pretende dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación de la gestión y los usos en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa y su alcance, completar el diagnóstico del territorio desde el punto de vista de sus habitantes y otros actores relacionados mediante la recogida de propuestas, sugerencias y opiniones sobre los diversos ámbitos que comprende, así como localizar consensos para definir criterios, normas y programas.

Este proceso de intervención social se dirige a los habitantes del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional, así como a agentes y sectores implicados en los diversos temas a desarrollar. Comprende la celebración de diversas reuniones y sesiones participativas y mesas temáticas de debate. Tras cada reunión se procederá a elaborar las correspondientes actas que, tras su aprobación serán publicadas en la web del Parque Nacional (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/prug/>) en el marco del principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El proceso participativo integra la celebración de jornadas informativas de convocatoria abierta (ya realizadas) y mesas temáticas de debate intersectorial (como la sesión objeto de la presente acta). Asimismo, con carácter transversal a todo el proceso, se informa de la habilitación de un canal abierto para la participación a través del buzón [igi\\_prug@pnpeu.es](mailto:igi_prug@pnpeu.es) al que es posible enviar comentarios y aportaciones.



Se informa del inicio del proceso participativo con la celebración de una primera jornada de presentación ante los medios de comunicación el 7 de septiembre en Santander. En una segunda fase se han organizado tres jornadas informativas y participativas (una por Comunidad Autónoma) para dar a conocer el proceso a la sociedad civil y comenzar la participación ciudadana estructurada para completar el diagnóstico de la gestión del Parque Nacional, así como su mapa social.

A continuación se expone la dinámica de funcionamiento de las mesas temáticas. Estas mesas, constituidas como espacios de diálogo social en torno a las grandes líneas temáticas

que integran el PRUG, recogerán las propuestas y sugerencias aportadas por los participantes (previamente seleccionados por su representatividad, procurando la máxima diversidad) y procurarán alcanzar el mayor acuerdo social. Se prevé la celebración de cinco mesas temáticas por comunidad autónoma, conforme a las siguientes líneas de trabajo:

1. Usos ganaderos y usos tradicionales
2. Uso público y turismo sostenible
3. Actividades deportivas y de ocio
4. Desarrollo socioeconómico
5. Conservación y seguimiento

Los resultados del proceso de participación pública se recogerán en un documento de aportaciones al PRUG, sintético y de carácter técnico-divulgativo que permitirá la devolución a la sociedad de sus aportaciones. Toda la documentación generada del proceso será difundida a través de la web del Parque Nacional (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>).



A continuación se expone, de manera sucinta, lo que los participantes en las Jornadas Informativas del proceso de participación han expuesto en relación la ganadería y los usos tradicionales en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Y, por último, se explica que los resultados de la sesión serán publicados en la página web del Parque Nacional. Se publicará un acta de tipo informativo (no literal) con los resultados de la dinámica participativa. Este acta, se enviará, además a los participantes en la sesión que tengan interés.

Se cede la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21soCtenible) que explica la dinámica participativa de trabajo a desarrollar con el fin de completar el diagnóstico y el mapa social del Parque Nacional.

#### 4. Dinámica participativa para la definición de prioridades sobre el tema tratado

---



Se procede a informar a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una primera aproximación al diagnóstico del territorio y recoger propuestas relacionadas con los diversos aspectos de interés relacionados con el tema tratado para la elaboración del PRUG.

A tal fin se facilitaron fichas-cartulinas a los asistentes, que fueron reunidos en 4 grupos de trabajo de unas 9-10 personas cada uno para proponer y debatir las diversas aportaciones.

Estas fueron presentadas al resto de asistentes por un portavoz de cada grupo de trabajo mediante su lectura pública. Las fichas fueron expuestas en un panel de visualización, ordenadas conforme a los temas de debate establecidos.

Posteriormente se pasó a jerarquizar mediante votación las fichas. Para llevar a cabo el proceso descrito de una manera equilibrada, estructurada, visual y eficiente cada participante recibió 5 pegatinas circulares (gomets) para votar 5 asuntos diferentes, siendo obligatorio utilizar las 5 pegatinas y no pudiéndose votar más de una vez un mismo asunto por un mismo participante.

En las siguientes tablas se muestran los resultados (se indica aportación según transcripción directa de lo redactado en cada ficha-cartulina).

Estas aportaciones permitirán orientar los contenidos del PRUG, así como presentar propuestas de mejora priorizadas y jerarquizadas en la gestión correspondiente al tema tratado en la mesa temática serán celebrada.





INFORMACIÓN	Votos
<i>Mejorar y mantener la señalización de rutas, senderos y elementos del patrimonio de las localidades</i>	3
<i>Tener en cuenta el Camino de Santiago por los Picos de Europa a la hora de unificar la señalización</i>	1
<i>Mayor transparencia de la Comisión de Gestión del Parque Nacional en cuanto a las notificaciones relacionadas con las actividades deportivas</i>	1
<i>Ampliar y mejorar la señalización y mantenimiento de sendas, refugios y caminos, conforme a normativa</i>	0
<i>Reconocimiento de las actividades deportivas como un valor positivo para la recuperación de vías de comunicación históricas</i>	0

PROMOCIÓN	Votos
<i>Mantener y fomentar actividades deportivas en el Parque Nacional</i>	5

ACCESOS	Votos
<i>Regular el acceso a pistas y caminos de empresas locales y vigilar su uso adecuado</i>	5
<i>Mantener limpios y bien señalizados los caminos y veredas para actividades deportivas y de ocio</i>	3
<i>Exigir unanimidad a la hora del acceso a través de pistas</i>	0

SINGULARIDAD	Votos
<i>Singularidad de los municipios de Sajambre y Valdeón por estar la totalidad de sus superficie dentro del Parque Nacional</i>	11

SEGURIDAD	Votos
<i>Mejorar la cobertura de telecomunicaciones en general dentro del Parque Nacional. No hay ningún punto ciego en el Parque Nacional para comunicar con el 112</i>	11

INFRAESTRUCTURAS	Votos
<i>Crear (y permitir) infraestructuras que mejoren los atractivos turísticos: miradores, pasarelas, puentes, vías de escalada, etc.</i>	13
<i>Autorizar remontes mecánicos hacia lugares emblemáticos o de interés turístico, que disminuya el número de turismos o vehículos a motor</i>	9
<i>Habilitar zonas de campamentos en los valles de Sajambre y Valdeón</i>	6

GESTIÓN Y NORMATIVA	Votos
<i>Mantener la caza y pesca como actividad tradicional y deportiva</i>	12
<i>Permitir un máximo de 500 participantes por prueba de carrera de montaña</i>	8
<i>Elaborar un mapa de uso deportivo y de ocio del territorio del Parque Nacional, que defina fechas, lugares y horarios</i>	8
<i>Permitir parapente, paramontaña y sobrevuelo dentro del Parque Nacional</i>	7
<i>Permitir que los cazadores locales puedan ser partícipes de todos y cada uno de los controles de población de fauna silvestre que hubiera que hacer</i>	6
<i>Mantener la regulación de las exploraciones espeleológicas en el Parque como se viene haciendo hasta ahora, pero ampliando los permisos que permitan el acceso y circulación por pistas hacía lugares de interés espeleológico, así como mantener y conservar los elementos de seguridad (tirolinas) de acceso a cuevas</i>	6
<i>En carreras de montaña, permitir el paso por encima de 1900 m de altitud, pero siempre por senderos ancestrales o senderos de Pequeño Recorrido (PR) reconocidos</i>	6
<i>Permitir la organización de varias pruebas el mismo día, siempre y cuando no impida la organización de otras actividades del Parque Nacional</i>	5
<i>Autorización y adaptación del vuelo libre y ala delta a la situación del Parque Nacional</i>	5
<i>Permitir el acceso regulado de actividades multiaventura (barranquismo, descenso de cañones, esquí travesía, raquetas, bicis, trail, etc.)</i>	5
<i>Habilitar cuevas susceptibles de visita (vigiladas y guiadas por personal cualificado)</i>	4
<i>Permitir que las carreras de montaña se puedan celebrar de noche</i>	4
<i>Reconocer la espeleología como disciplina deportiva y científica positiva para el Parque Nacional</i>	4
<i>Que no haya delimitación de fechas para la celebración de carreras de montaña</i>	3

GESTIÓN Y NORMATIVA	Votos
<i>Permitir acampar en los alrededores de los refugios de montaña</i>	3
<i>Que se contemple como actividad tradicional el trabajo de los guías de montaña. Se trata de una actividad histórica (pioneros Hermanos Martínez y El Cainejo)</i>	3
<i>Permitir el uso de cuevas, cavidades y barrancos para actividades deportivas</i>	3
<i>Misma restricción de acceso a lugares para particulares y empresas</i>	3
<i>Que en el patronato estén representadas las federaciones de montaña y espeleología de cada comunidad autónoma (una por comunidad de cada especialidad)</i>	3
<i>Permitir las pruebas deportivas por los senderos ancestrales, de Pequeño Recorrido (PR) y caminos de uso ganadero dentro del Parque Nacional</i>	2
<i>Facilitar permisos para evitar problemas a la hora de abastecer de suministros a los refugios de montaña</i>	2
<i>Diferenciar las empresas de transporte público (taxi) de las empresas de turismo activo</i>	2
<i>Mantener el status de la actividad de espeleología (que las cavidades no tengan un uso activo, sino de estudio)</i>	2
<i>Se recomienda la aplicación de la guía de buenas prácticas para el desarrollo de carreras por montaña en espacios naturales</i>	2
<i>Facilidad en la obtención de permisos para empresas de turismo y guías de montaña</i>	2
<i>Impedir por parte del Parque Nacional el intrusismo profesional de empresas de turismo activo n el sector del taxi</i>	2
<i>Que los refugios de montaña se sigan considerando como instalaciones deportivas y de uso público</i>	2
<i>Limitar las vías de escalada donde haya especies de aves en peligro</i>	1
<i>Exigencia de una formación oficial (nivel Real Decreto) para empresas de ocio y tiempo libre</i>	1
<i>Diferenciar actividades deportivas (sin ánimo de lucro) de actividades de turismo activo</i>	1
<i>Posibilitar la apertura de vías de escalada dentro del Parque Nacional</i>	1
<i>Las empresas de turismo activo deberían aportar obligatoriamente la documentación necesaria para el desarrollo de esa actividad (seguros de responsabilidad civil, acreditación de estar al corriente de la Seguridad Social y obligaciones tributarias)</i>	1
<i>Permitir a cualquier guía de montaña con dicha titulación la realización de rutas</i>	1

GESTIÓN Y NORMATIVA	Votos
<i>guiadas, y no solo a los guías del propio Parque Nacional</i>	
<i>Adaptar las restricciones de cada actividad deportiva en función del lugar y recorrido solicitado (trail, BTT, número de participantes, horarios, etc...)</i>	0
<i>Regular lugares fijos consensuados con el Parque Nacional para el despegue y aterrizaje en la práctica del parapente</i>	0
<i>Homogeneidad en las condiciones exigidas para todas las pruebas de carreras de montaña</i>	0
<i>Simplificar los trámites burocráticos para la realización de distintos eventos</i>	0

Se recuerda a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la web del Parque Nacional Picos de Europa (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>) así como la existencia de un canal abierto para la participación a través del buzón [igi\\_prug@pnpeu.es](mailto:igi_prug@pnpeu.es) para la recogida de aportaciones.

Para finalizar Mariano Torre (codirector del Parque Nacional por León), expone que el proceso de información pública posterior permitirá responder y justificar cada una de las alegaciones presentadas. Asimismo, manifiesta que la singularidad de los valles de Valdeón y Sajambre, por tener la totalidad de su superficie municipal dentro del Parque Nacional, se podrá tener en cuenta según así lo defina el marco normativo.

Se agradece a los asistentes su asistencia e implicación y se finaliza la reunión a las 20:15 horas.

